



107479

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE años para todo el territorio español, a favor de Don Francisco CRESPO BOSCH, de nacionalidad española, residente en VALENCIA, Av. Primado Reig, núm. 113, por: "NUEVA PINZA PARA LA ROPA".

Se refiere la presente memoria descriptiva que se une a solicitud de registro como Modelo de Utilidad a una nueva pinza para la ropa, cuyas características de novedad le confieren las siguientes ventajas:

- 5.- 1ª.- El muelle de presión por el se alcanza el efecto de pinza para la ropa, lleva sus extremos alojados, hundidos en sendas cajas o lechos conformados en las piezas de la pinza, con salida para el resto de la pinza pero sin salida para el extremo, es decir que aquella parte del
- 10.- muelle que entra en contacto con las caras exteriores de las dos piezas de la pinza ni va exteriormente acoplada, ni sobre un canal sino sobre una auténtica caja en negativo, lo que le confiere la cualidad de una inigualable seguridad manifestada por el hecho de que no se sale.
- 15.- Esta circunstancia imparte la ventaja de una mayor

107479



duración de la pinza en condiciones de uso, puesto que la muerte natural de sus rivales del mercado, corresponde en el mayor porcentaje de los casos a que el muelle se desprende.

5.-

Esto es imposible en el invento que nos ocupa.

2º.- Al mismo tiempo la curvatura del muelle es de gran radio y ello lleva consigo que las dos piezas de que consta la pinza quedan abrazadas por el muelle, es decir que las sujeta, o fija en su posición tanto de trabajo como de descanso,

10.-

Queda garantizadas con estas dos ventajas o cualidades la indestructibilidad de la pinza por desmontarse sus piezas.

15.-

Puede decirse que ello solo bastaría para alcanzar utilidad suficiente para merecer el registro que se solicita.

Pero además.

20.-

3º.- Consuetudinal a las dos piezas que forman la pinza van interiormente situados sendos pivotes que aún en posición de abierta la pinza, impiden que la prenda atrapada entre en contacto con el muelle, que naturalmente es siempre metálico y lleva consigo el riesgo de deterioro en la prenda por efecto mecánico y por oxidación del muelle ante la humedad de la prenda, y del aire.

25.-

Al mismo tiempo impiden que la ropa pase mas allá de su debido sitio, con lo que la posición de la pinza no se fuerza, cosa muy corriente en sus rivales del mercado.

30.-

4º.- Las dos piezas llevan practicados un orificio en el extremo de la parte destinada a la presión de los

107479



dedos. Este orificio cumple una doble función.

De un lado es utilizable para suspender la pinza y con ella la ropa, especialmente cuando se va de viaje. Igualmente en armarios.

5.- De otro lado permite ensartarlas para su almacenamiento o despacho por conjuntos contados.

5^a.- La forma ingeniosa del muelle, además de las ventajas ya señaladas, confiere gran robustez.

6^a.- La pinza es muy liviana de peso, por lo que es manejable y a la vez barata.

7^a.- Muy robusta, pese a la liviandad de peso de material empleado.

Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicite.

15.-

Se acompaña unos dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, si bien se hace constar de manera expresa que carece de caracter limitativo en sus detalles toda vez que se citan solamente a título de ejemplo.

20.-

En la fig. 1^a. se muestra la cara exterior de una pieza.

Las dos piezas son iguales. Basta enfrentarlas en posición simétrica.

25.-

Constituye (1) el borde del lateral de la parte delantera de la pinza.

La pinza va en hueco. Con la concavidad hacia abajo en esta parte de la pinza y hacia arriba en la otra.

30.-

Es pues (2) la caja o vaciado la cual viene limitada por los bordes (1) y el fondo como ya veremos.

107479



Es (3) la parte destinada a sufrir la presión de los dedos. La concavidad o caja no es visible.

5.- Es (4) el alojamiento de los extremos del muelle como se ha dicho. Como se puede apreciar va abierto el cajetín por una banda y por la otra no.

Es (5) el orificio para colgarlas.

La figura 2ª., muestra la misma pieza, pero de canto.

10.- A lo largo de toda la descripción usaremos los mismos signos convencionales para las mismas partes de la pinza para facilitar la asociación de ideas.

Es (6) un abultamiento seguido de garganta (7) y una segunda garganta (8).

15.- Del interior de la pinza asoma un pivote (9) que cuando la pinza va montada impide que penetre la ropa hasta mas allá de donde debe.

Es (10) el escalón que forma la caja central, para iniciarse el afilamiento de la pinza.

20.- En la figura 3ª., se muestra la misma pieza, vista por la cara interior.

Lo que era entrante (2) en la fig. 1ª. es aquí saliente. Va designado con los números (6), (7) y (8) que se corresponden a las figuras anteriores.

25.- Es (9) el pivote, que como se ve, va descentrado, para evitar topar con el de la otra pieza de la pinza al montar esta.

La fig. 4ª., muestra la pinza en sección, correspondiente a la posición en que aparece en la figura 2ª.

30.- Como están descritas todas las formas características, los signos convencionales son suficientemente expli-

107479



27
citos.

Se ve muy bien como van enfrentadas las posiciones entrante y saliente de las dos mitades de la pieza.

5.- La figura 5ª., muestra la pinza montada y apretada para permitir mostrar abierta la garra (1) y visibles los pivotes (9) que impiden el paso de la prenda.

El muelle (11) es a una sola espira a cada, simétrico y muy abierto, lo que permite (12) que queden las piezas de la pinza atrapadas por el muelle.

10.- La presión del muelle es graduable mediante el espesor del alambre y su tratamiento térmico.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar de manera expresa que acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

15.- En cuanto a materiales, tamaños y colores se hará tan amplio uso como la ley previene.

N O T A

20.- En resumen: el MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las particularidades de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25.- 1ª.- Nueva pinza para la ropa, caracterizada porque las dos piezas que componen la pinza propiamente dicha van vinculadas por un muelle que aloja sus extremos en sendas cajas conformadas en los lomos de las piezas y el cual muelle va arrollado a una sola espira a cada lado, y el radio de esta espira es del orden del espesor de las piezas a las que atrapa, con lo cual quedan encajonadas entre las dos espiras.

30.- 2ª.- Nueva pinza para la ropa, caracterizada porque

107479



las dos piezas que componen los brazos de la pinza, las cuales piezas son iguales, llevan consustancialmente conferido en sus caras internas un pivote sobresaliente, perpendicular a la cara exterior y situado en posición excéntrica, y los extremos van perforados por un ojo para suspender y enfilear las pinzas.

3ª.- "NUEVA PINZA PARA LA ROPA".

Todo tal y como ha quedado descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 27 de Julio 1.964
PP.

107479

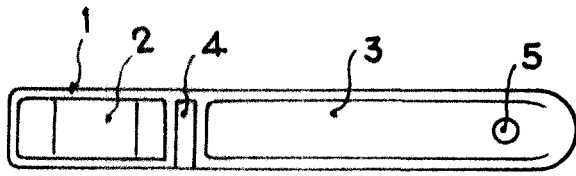


Fig. 1

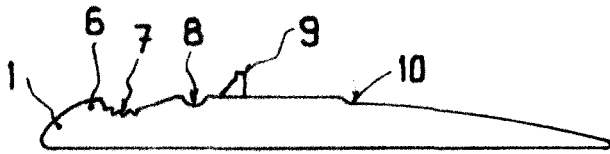


Fig. 2

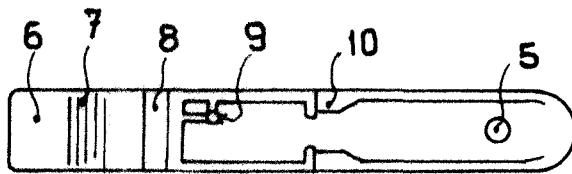


Fig. 3

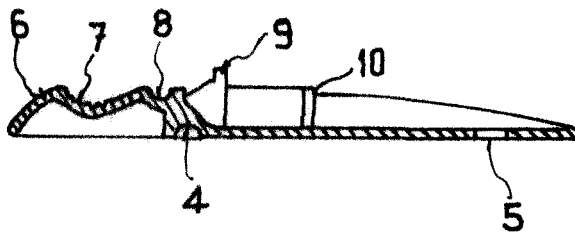


Fig. 4

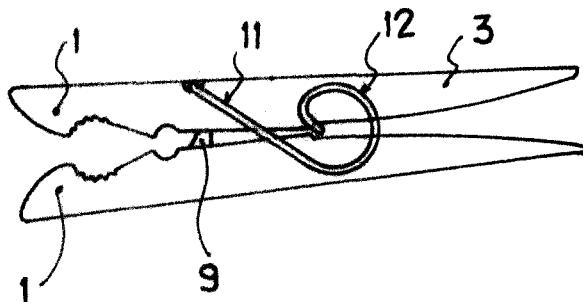


Fig. 5

Madrid, 27 Julio de 1.964.

[Handwritten signature]

ESCALA VARIABLE